



Tartagal, 30 de noviembre de 2022

EXPTE. N° 22.003/22

RESOLUCIÓN N°: 187-IEM-22

VISTO:

Estas actuaciones y el resultado del llamado a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido N° 09/22 autorizado y convocado mediante Res. 174-IEM-2022, destinado a la compra de material bibliográfico y;

CONSIDERANDO:

QUE se invitó a participar de la presente contratación a tres (3) firmas del rubro;

QUE según EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, se recibió una (1) oferta:

- de librería, "DOCE LETRAS"

QUE resulta procedente afectar a este procedimiento la suma de \$43.197,00 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS), fondos girados por Rectorado el día 29 de noviembre del corriente, según art. 2° de la Res. N° 174 – IEM - 22;

QUE de acuerdo a la documentación presentada por la firma y luego del análisis realizado, se aconseja:

- **ADJUDICAR** a "DOCE LETRAS", la compra de los ítems 4, 6, 7, 12, 13, 14 Y 18 según Pliego de Bases y Condiciones N° 15/22, por un total de \$94.250,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS).

QUE lo actuado se encuadra en el Decreto N° 1.023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19, Resolución C.S N° 161/20 art. 1° y 2°;

Por ello:

**LA VICEDIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

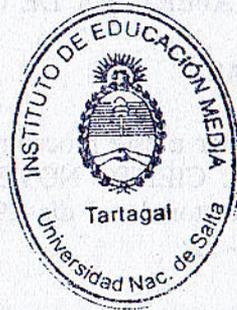
ARTÍCULO 1°: Establecer que para este procedimiento se cuenta con la suma de fondos afectados para la compra, por un total de \$94.350,92 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS), habiéndose ampliado, de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 174-IEM-22.



ARTÍCULO 2: ADJUDICAR a la casa comercial "DOCE LETRAS", CUIT 20-11827938-8, con domicilio en calle Caseros N° 650 de la ciudad de Salta (Capital), la compra de los ítems 4, 6, 7, 12, 13, 14 Y 18 según Pliego de Bases y Condiciones N° 15/22, por un total de \$94.250,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS).

ARTICULO 3°: Imputar el artículo 2° a la partida presupuestaria R.0020.042.021.000.12.06.00.00.21.00.4.5.1.0000.1.22.3.4 de Fondo de Bibliografía del IEM Tartagal.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, notifíquese a la firma adjudicada y EMÍTASE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA.




 Lic. Lorgia Elda Palomo
 VICE DIRECTORA
 Instituto de Educación Media Tartagal
 Universidad Nacional de Salta